

RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen General de D./Dña. **AHMED BENHARRAK**, con fecha de nacimiento **01/01/1972**, con número de afiliación **43 1020585083** y **NIE 0X3565351Y**, con fecha **29/04/2016**, como trabajador de **ALTA PLANIMETRIA, S.L.** con código de cuenta de cotización **0111 08 183344473**.

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: **29 de abril de 2016**.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

De conformidad con los terminos de la autorización número **16273**, concedida en fecha **10/06/1999** a **ASESORIA GUILLO, S.L.** por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El titular de la autorización

Fdo.:



DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: **ALTA NORMAL**

Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: **ALTA NORMAL**

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA: A1721604000001	FECHA: 29-04-2016	HORA: 10:50:02	HUELLA: F60LAW60	PÁGINA: 1
-------------------------------	----------------------	-------------------	---------------------	--------------